Resolución N° 179

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LOTE Nro. 1 A LA EMPRESA GRAFICA MONARCA S.R.L.; LOS LOTES N° 2, 3, 4 Y 5 A LA EMPRESA SENCICRED S.A. DEL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 04/2011 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE IMPRESIONES VARIAS" DEL SISTEMA NACIONAL DE FORMACION Y CAPACITACION LABORAL (SINAFOCAL) DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE JUSTICIA Y TRABAJO.-

Asunción, 25 de julio de 2011

VISTO: *La Resolución N° 85/11 de fecha 18 de abril de 2011 por la cual se autoriza a la U.O.C. a proceder al Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas a fin de realizar la contratación de servicios de impresión para el Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral.*

El Acta de Apertura de Sobres de fecha 29 de junio de 2011, en la cual se procede a la apertura, verificación cuantitativa y recepción de las ofertas presentadas en dicha Licitación.

El Informe de Evaluación de fecha 14 de julio de 2011 del Comité de Evaluación, constituido por Resolución N° 156 de fecha 4 de julio de 2011, para el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 04/2011 "Contratación de Servicios de Impresiones Varias", en la cual se recomienda la Adjudicación a las Empresas ***GRAFICA MONARCA S.R.L. (Lote Nro. 1) y SENCICRED S.A. (Lotes Nros. 2, 3, 4 y 5),*** *considerando que las empresas cumplen con las especificaciones técnicas, los recaudos legales exigidos y establecidos por la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario.*

CONSIDERANDO: *Que, la Ley N° 2051/03, en el Art. 28 Adjudicación establece: "Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas. Si dos o mas ofertas son solventes porque han cumplido la totalidad de los requisitos, el contrato se adjudicará a quien presente el precio mas bajo. La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación..."*

Que, el Art. 61 del Decreto N° 21909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas reza cuanto sigue: "Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante utilizará preferentemente el siguiente método de evaluación: 1)..., 2)..., 3) Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requerimientos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación. 4) En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente".

Abog. Otilio Rojas
Coordinador General
MJT/SINAFOCAL

Resolución N°....179.....

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LOTE Nro. 1 A LA EMPRESA GRAFICA MONARCA S.R.L.; LOS LOTES N° 2, 3, 4 Y 5 A LA EMPRESA SENCICRED S.A. DEL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 04/2011 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE IMPRESIONES VARIAS" DEL SISTEMA NACIONAL DE FORMACION Y CAPACITACION LABORAL (SINAFOCAL) DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE JUSTICIA Y TRABAJO.-

*Que, se cuenta con la partida presupuestaria para imputar dicha contratación al rubro **260 "Servicios Técnicos y Profesionales"** con **Fuente de Financiamiento 30 "Recursos Institucionales"**, previstos en la Ley N° 4.249 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2011".*

Que, de la citada evaluación se desprende que las empresas citadas anteriormente cumplen con las Especificaciones Técnicas, presentan una oferta razonable y poseen la capacidad financiera necesaria para la ejecución de los contratos.

***POR TANTO**, en ejercicio de sus atribuciones:*

El COORDINADOR GENERAL DEL SINAFOCAL

R E S U E L V E

Art. 1°.- ***Adjudicar** la Licitación por Concurso de Ofertas N° 04/2011 "Contratación de Servicios de Impresiones Varias" del Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral (SINAFOCAL) dependiente del Ministerio de Justicia y Trabajo a las empresas conforme el siguiente cuadro:*

LOTE N°	DESCRIPCIÓN	MONTO IVA INCLUIDO	MONTO TOTAL ADJUDICADO IVA INCLUIDO	EMPRESA ADJUDICADA	RUC N°
1	Impresión de Calendarios, Agendas y Otros.	108.064.300	108.064.300	GRAFICA MONARCA S.R.L.	80013965-8
2	Impresión de Tazas, Mouse Pad, Bolígrafos y Otros.	70.270.000	141.870.000	SENCICRED S.A.	80032508-7
3	Ploteado de Vehiculos.	7.500.000			
4	Paneles Expositores.	40.500.000			
5	Stand Institucional.	23.600.000			
TOTAL ADJUDICADO			249.934.300		

Art. 2°.- ***Formalizar** la adjudicación a través de un contrato.*

Art. 3°.- ***Comunicar** a quienes corresponda y cumplido archivar.*

Ing. Olimpio Rojas V.
Coordinador General
M.J.T. / SINAFOCAL